



**ACUERDO DEL ORGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA
INGRESO POR PROMOCION INTERNA CRUZADA EN EL CUERPO AUXILIAR DE
LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN, ESCALA
FACULTATIVOS, AUXILIARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.**

El órgano de selección designado por Resolución de 17 de junio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas para ingreso, por promoción interna cruzada en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Auxiliares Facultativos Auxiliares de Educación Especial, Código de convocatoria 240073, en su reunión del día 2 de febrero de 2026 adopto el siguiente

ACUERDO

Primero.- El 21 de enero de 2026, se publicó el acuerdo del tribunal relativo a las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimiento selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario por los turnos de promoción interna y de personas con discapacidad.

En el mismo acuerdo se informaba a los opositores de la concesión de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo, para la presentación de alegaciones

Segundo.- Transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado alegaciones y, tal y como se establece en la base 1.7, *la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso constituirá la nota total de cada candidato en el procedimiento convocado*, siendo por ello la calificación final del proceso selectivo la siguiente:

**CALIFICACION FINAL DEL PROCESO SELECTIVO AUXILIARES EDUCACION
ESPECIAL PROMOCION INTERNA CRUZADA**

Nº plica	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Oposición	Concurso	total
50000003	MARIN	NAVARRO	JOSÉ ANTONIO	75,8356	48,94	124,7756
50000001	BERNAL	PEREZ	LUIS	73,3357	5,63	78,9657
50000002	ELENA	ALONSO	MARIA TERESA	67,0855	0,8	67,8855



Tercero.- A efectos de lo dispuesto en la base 1. 8, se formula la anterior propuesta de los candidatos que han superado el proceso selectivo con la calificación indicada, de la que se dará traslado al Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

LA PRESIDENTA

ELENA MIRANDA LOPEZ DE
MURILLAS

LA SECRETARIA

YOLANDA LISO ENA